

pog/jch
S.43^a

Oficio N° 10231

VALPARAÍSO, 14 de junio de 2012

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, a la "Convención que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros", adoptada el 5 de octubre de 1961, en La Haya, Países Bajos (boletín N°8220-10).

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 537/SEC/12, de 22 de mayo de 2012.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados